



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO

LA PEDERASTIA
EN NUESTRO ESTADO DE QUERÉTARO

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
DERECHO

PRESENTA

LIVIER IBETH COSME HERNANDEZ

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., 19 DE AGOSTO DEL 2011

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. REGLAMENTAR LA PEDERASTIA EN EL ESTADO DE QUERETARO.	
1.1 Antecedentes	4
1.1.1 Características de la pederastia	6
1.1.2 Rasgos del pederasta	8
1.1.3 Tipos de Pederastas	13
1.1.4 Clasificación	15
1.2 Análisis criminológico	17
1.2.1 Diagnostico	17
1. 2.2 Tratamientos a pederasta	18
1.2.3 Pederastia en internet	20
CAPITULO II SUJETO PASIVO	
2.1 Menores de edad	24
2.2 Menores de edad	26
CAPITULO III LA SOCIEDAD Y LO RELIGIOSO	
3.1 La sociedad en general	30
3.1.1 La procuraduría de la defensa del menor	31
3.1. 2 La iglesia católica	34

CAPITULO IV FUNDAMENTO LEGAL

4.1.-Situacion jurídica 36

4.1.1 Privación de la libertad 38

CONCLUSIONES 39

BIBLIOGRAFIA 41

INTRODUCCIÓN

Actualmente podemos observar cierta confusión en la utilización del lenguaje relativo al abuso infantil que resulta destacable en los medios de comunicación. Así podemos leer erróneamente, que una persona ha sido “acusada de pedofilia o refiere a un pedófilo convicto cuando en realidad se hace referencia al delito o agresión sexual a menores en cuyo caso el término preferente sería el de pederasta o pederastia.

Reglamentar la pederastia en nuestro Estado de Querétaro, éste se enfoca principalmente en nuestra sociedad infantil, en donde el Derecho Penal del Estado de Querétaro siendo eminentemente escrito aún en la actualidad no se contempla. Sin embargo se le conoce como abusos deshonestos, violación y estupro dentro de nuestra Ley penal, por ende requiere que se modifique dicha e implementar sanciones y penas que evidentemente son más severas para el tipo pederastia.

Esta tendencia por la niñez, siempre ha existido actualmente no han logrado los estudios necesarios y específicos de los grupos sociales abusadores de infantiles, inicialmente entre ellos eran los familiares y las personas más cercanas a las familias eran los violadores.

Por otra parte, se ha extendido a otros grupos como los líderes religiosos de cualquier denominación, un grupo extremadamente grande que son los homosexuales y lesbianas que no han sido tomados en cuenta dentro del estudio.

El incremento de homosexuales y lesbianas se debe al ciclo de abusadores y nadie se ha preocupado por este estudio con seriedad, las trabajoras sociales que se encuentran dentro de la Procuración de la Defensa del

menor y la Familia hace estudios informales supervisando el cuidado de nuestra niñez en lo que es en relación a nuestro Estado de Querétaro.

Sin embargo nuestra sociedad necesita la información suficiente ante este problema, ya que a la vez este delito se está haciendo más complejo hoy en día hay más de estos individuos pederastas se encuentran en el poder, valiéndose de sus influencias en nuestro el circulo social.

Por lo anterior desde mi punto de vista este problema se está haciendo más grave y se está acrecentando a grandes escalas, cada vez son más los pederastas que están en libertad o en su caso compurgando una pena en Centros de Readaptación social y igual forma recibiendo tratamiento psicológico, por ente tenemos que ser más severos en cuanto a su penalidad para que éste no vuelva a cometer este tipo de conducta antisocial.

No obstante desde mi perspectiva estoy de acuerdo con de que el legislativo, en cuanto existen ya conductas similares implementados en nuestra Ley penal, como lo son delitos de abusos deshonestos, violación y estupro.

Aún así impulsaremos a nuestro poder legislativo para que se reforme la tipificación de pederastia, contemplándolo en nuestro Estado de Querétaro como un delito de tipo penal, de esta manera traer consigo múltiples beneficios, en donde la sociedad este protegida ante este tipo de individuos pederastas, que se inclinan por el deseo de ser reales sus fantasías,

cometiendo acto de copular con un menor , de tal manera dejando problemas psicológicos para el menor .

Preguntas anteriormente expuestas como lo son, ¿Qué es la pederastia?
¿Tipifican el delito como tal ? ¿El legislativo considerara el encuadramiento del delito de pederastia en nuestra Ley penal del Estado de Querétaro?

CAPÍTULO I. REGLAMENTAR LA PEDERASTIA EN NUESTRO ESTADO DE QUERÉTARO

1.1 ANTECEDENTES

La pederastia, también llamada pedofilia de unas palabras griegas que significan "*tendencia a los niños*"), supone la existencia de actividades sexuales con niños y niñas prepúberes (generalmente de 13 o menos años de edad).

Para que el trastorno se considere como tal, el individuo que lo sufre debe tener, al menos, 5 años más que el niño. En Estados Unidos se considera que alguien puede ser pederasta a partir de los 16 años (mayoría de edad penal en la mayor parte de los estados).

En la Grecia clásica era frecuente el contacto homosexual de varones con pre púberes. En el imperio romano, los hijos de los esclavos podían ser destinados al uso pederástico , y recibían nombres tales como "pueri meritorii, ephebi, concubini, etcétera" o "fellatores" si se especializaban en una determinada práctica.

Los pederastas suelen "especializarse", pues les gustan niños o niñas de determinadas franjas de edad. Unos, preferirán niñas, cuyas edades más buscadas están entre los 8 y los 10 años. Otros, buscarán niños, los cuales son seleccionados de mayor edad. También las actividades de los pederastas son variables: los hay que se limitan a desnudar a sus víctimas y acariciarlas. Otros, efectúan actos de sexo oral, anal o vaginal, bien como agentes bien como receptores. ¹

¹ Aviles , Gomes , Manuel , DELITOS Y DELINCUENTES ed. Sista. Pag140

No es extraño que los pederastas pillados o denunciados, busquen excusas acerca de sus intenciones.

Pueden explicar que sus acciones tenían "valor educativo", "moralizante" o que las caricias, casuales, estaban hechas "sin malicia". No es extraño que se escuden también en que el niño es "sexualmente provocativo", y que "uno no es de piedra".

No todos los casos acaban en sadismo o en la muerte del niño. Pederastas hay que colman a los niños de atenciones, con el fin de ganarse su "complicidad". Los casos de pederastia con sadismo, deben considerarse como una complejidad, el sadismo, añadida.

Es relativamente frecuente que los pederastas victimicen a niños y niñas de su familia, ahijados o vecinos. También lo es ver casos de preceptores con sus alumnos, especialmente en internados. Muchos de ellos amenazan a sus víctimas con la finalidad de que callen. La amenaza más sutil, y, al mismo tiempo más cruel, es hacer creer al menor que él también es culpable, o que nadie le va a creer si el asunto se sabe. Especialmente dolorosos son los casos en que el adulto abusa de su condición o de su profesión: padres con sus hijos o hijas, educadores con sus alumnos, entrenadores deportivos con sus jóvenes pupilos.

El menor puede tener sentimientos ambivalentes. Su sexualidad puede haber sido despertada, y haber percibido sensaciones de placer durante los actos de abuso. Ello añade ansiedad, sentimientos de culpa y probables trastornos sexuales de cara a la vida adulta.

Los avances permiten que los pederastas desarrollen mejores técnicas: a través de Internet es posible acceder a material pornográfico pedofílico, e incluso intercambiar o comerciar con niños. También es posible contactar con agencias que permiten adoptar niños del tercer mundo, a cambio de dinero y sin hacer demasiadas preguntas.

Muchos pederastas son incapaces de mantener relaciones sexuales con personas adultas. Se ha observado también que muchos de ellos creen, de forma sincera aunque errada, que "es correcto mantener relaciones sexuales con un niño si él está de acuerdo".

1.1.1 CARACTERISCAS DEL PEDERALISMO

Actúan:

Los pedófilos y pederastas actúan de diversas maneras para conseguir niños y niñas, con la finalidad de abusar de ellos, integrarlos en una red de prostitución infantil o para elaborar pornografía. Conocer su forma de actuar es fundamental para mejorar la seguridad de los menores. Tanto los padres y educadores como los niños deben conocerlas:

1. En las salas de juegos recreativos. Algunos pederastas frecuentan estas salas para, después de seleccionar a un menor, ofrecerse a pagarle algunas partidas o retarle a jugar contra él. Los abusos no se producen en el primer encuentro, ya que los pederastas normalmente intentan ganarse primero su confianza. Otros prefieren invitar al menor a una hamburguesa o se ofrecen a llevarle al cine.

2. Las zonas marginales. Algunos pederastas prefieren frecuentar zonas deprimidas para buscar niños o adolescentes desatendidos o con muchas carencias. Les ofrecen entonces algún tipo de trabajo y les aseguran dinero fácil.
3. Salidas de colegios y parques. Otro tipo de pederastas que suelen actuar en redes optan por el secuestro. Este puede realizarse a la salida de un colegio, haciéndose pasar por un conocido de la familia que viene a recoger al menor porque la madre no va a llegar a tiempo; o en el entorno de los parques infantiles o incluso desde un coche: pidiendo al menor que se acerque al vehículo para indicarles, plano en mano, donde está una calle.
4. Discotecas. Algunas redes de tráfico de menores captan menores utilizando a otros que actúan de ganchos. Normalmente se trata de un "guaperas" que intenta seducir a una adolescente para después llevarla engañada hacia un coche o piso donde espera el proxeneta. También pueden utilizar a otra menor amenazándola de muerte o violación.
5. A través de Internet. Se trata del último sistema que están utilizando muchos pederastas y que trae locas a las policías de otros países. Estos pederastas se introducen en los canales de conversación escrita de Internet, o "chats", haciéndose pasar por niños o niñas en busca de nuevos amigos. Intentan así conocer la situación de algunos menores, sus gustos y aficiones, hasta que llega el momento de concertar una cita en un cine o hamburguesería para conocerse mejor.
6. A través de las revistas para niños y adolescentes en las que se publican secciones en las que los menores se ofrecen para intercambiar correspondencia incluyendo datos personales (dirección...) e incluso una foto.

7. Utilizando a animales exóticos para atraer a los niños en ferias y demás lugares. Les suben a los mismos y les sacan fotografías para después ofrecérselas a sus padres. Muchos padres dan sus datos para que les envíen la foto o se la acerquen a casa. El pedófilo puede tener así un banco de datos de niños/as con sus direcciones, teléfonos y fotografías.

8. En el interior de las grandes superficies comerciales. Algunas redes de pederastas actúan preferentemente en grandes superficies comerciales donde la concentración de gente es alta y los padres están pendientes de encontrar los productos que necesitan. La forma de operar consiste en coger de la mano a un niño/a pequeño que se haya despistado (o que se hayan despistado sus padres) y alejarlo del lugar. Normalmente no lo sacan inmediatamente sino que se lo llevan a los servicios. Allí le cambian rápidamente la vestimenta y le afeitan el pelo, le ponen una peluca o una gorra, le sedan si es necesario y salen por la puerta con toda naturalidad y tranquilidad.

9. En casa. Al menos uno de cada tres abusos sexuales sobre menores se cometen en el entorno familiar, por parte del padre, un tío o un abuelo.

1.1.2 RASGOS DE PEDERASTAS

Los pedófilos presentan rasgos psicológicos de amplitud e inestabilidad comprobados, pues son individuos de personalidad polimorfa, gran capacidad de adaptación a las circunstancias y superficialidad cierta ("aunque les unen algunos rasgos, los pedófilos pueden ser muy distintos entre sí", OLIVERIO y FERRARIS: 2004,95). Todo ello viene motivado por su inmadurez, su anclaje en periodos de su propia infancia, etapa que llegan a

sublimar como idílica y utópicamente ideal, y la necesidad de ceñirse a las situaciones variadas en las que se ve envuelta su actividad.

Entre estas características no puede extrañar el que sean capaces de utilizar técnicas de atracción diferentes en función de las dificultades que encuentre a la hora de concretar sus lazos con el niño convertido en su objetivo. Normalmente en estas técnicas el apresuramiento no es un factor determinante, pues el pedófilo teme verse afectado por un rechazo del objeto de su deseo.

Pese a que tienen claro conocimiento de lo que hacen, según muestra la encuesta de Conte (CONTE y otros, 1989: 293-296), no se consideran enfermos y por ello no admiten ser objeto de cualquier tipo de terapia: "La pedofilia no es una enfermedad y no debe ser tratada", y justifican su situación con argumentos de tipo histórico, cultural o incluso educativos como los ya reseñados.

Según muchos psicólogos y psiquiatras y tal y como se materializa en buena parte de sus argumentos justificatorios, muchos pedófilos presentan una personalidad inmadura, problemas de relación o incluso sentimientos de inferioridad que les incapacitan para una relación amorosa adulta e igualitaria (OLIVERIO y FERRARIS, 2004,87), por lo cual son incapaz de mantener relaciones amorosas con quienes en realidad son "sus iguales" y deben intentarlas con

niños a los que ven más débiles o inmaduros y a quienes pueden dominar.

También es posible observar en los pedófilos posibles trastornos narcisistas en los que el niño actúa como reforzador de la autovaloración del pedófilo (al exteriorizar admiración o valoración positiva hacia el adulto), una autoestima frágil que necesita ser reafirmada con la vivencia de la situación de dominio que el pedófilo tiene y la incapacidad para asumir un rol responsable (de ahí el enorme temor del pedófilo a ser descubierto y mostrarse públicamente responsable de sus actos). Tampoco son ajenos a los pedófilos, en muchos casos, el placer de la trasgresión (el ir contra lo socialmente establecido refuerza sus mecanismos de defensa contra la inseguridad) y la fantasía inconsciente de fusión con un objeto ideal representado por el niño objeto del afecto, puesto que en él sublimarían un ego joven e idealizado (OLIVERIO y FERRARIS, 2004,87-88).

2

Hay autores que relacionan los problemas íntimos del pedófilo con los modelos de apego que los niños de 1 ó 2 años muestran con su madre (Ward y otros, 1995) y por ello los clasifican en los siguientes tipos:

² Navarrete, Rodríguez David , DELITOS SEXUALES EN DERECHO PENAL ED. Sist , Pág.24 , 26

-Ansiosos-resistentes: resultan adultos con baja autoestima y que buscan continuamente la aprobación de los demás. Por eso se sienten seguros con una pareja a la que pueden controlar y sobre la que sienten con claridad una superioridad segura.

Evitadores-temerosos: cuando son adultos, tienen fuerte deseo de contacto y mucho miedo al rechazo, por lo que optan por evitar las relaciones íntimas con adultos y buscan mantenerlas con seres a los que sienten inferiores o dependientes y sin capacidad de rechazarles.

Evitadores-desvalorizadores: en edades maduras, desean la consecución de su autonomía y su independencia por lo que buscan relaciones impersonales en las que pueden imponerse con comportamientos coercitivos.

En todos los casos, podemos apreciar que los comportamientos pedófilos resultan una compensación de las carencias deficiencias experimentadas en las relaciones de apego con las madres. De ahí derivan los comportamientos considerados anómalos o no correspondientes a la madurez propia de un adulto capaz de tomar decisiones de manera autónoma y no constreñidos por una evolución emocional deficitaria que no ha logrado transitar por las etapas de asunción progresiva de la autonomía y la capacidad de ir estableciendo, poco a poco, mecanismos de respuesta capaces de

sobrepasar las situaciones incómodas o que pueden serle agresivas aunque sea a nivel emotivo.

Más allá de la imagen tradicional del pedófilo:

La imagen popular del pedófilo es la de un ser de cierta edad, con apariencia que puede llegar a lo repulsivo y otras alteraciones en su comportamiento sexual, tales como el voyeurismo u otras parafilias; es decir, lo que en resumen y en lenguaje de la calle se denomina, de modo denigratorio, un "viejo verde". Esta imagen choca con la realidad, pues las tendencias pedófilas pueden iniciarse en un individuo a edades tempranas (Oliverio y Ferraris señalan una edad en torno a los 15-16 años, OLIVERIO y FERRARIS: 2004,72), en personas aparentemente normales y próximos, en la mayoría de ocasiones, a los círculos familiares o de amistad del niño que se convertirá en su objetivo.

Por otro lado, está comprobado que solo una minoría de los pedófilos llega a mantener relaciones sexuales totales con niños, sin que entren en el campo de la pederastia, y que la mayoría de ellos se conforma con actividades más "inofensivas" como el exhibicionismo, las caricias, o a lo sumo la masturbación. Los pedófilos que practican el sexo con los niños aducen para ello una serie de excusas o justificaciones: entre ellas, la necesidad de concreción de los lazos de afecto creados entre el adulto y el niño,

como si se tratase del estadio final de un "diálogo" entre seres con la misma capacidad de interlocución, una intención "educativa" por parte del adulto, que así contribuye a la "maduración" del niño en algunos de sus aspectos vitales... y aducen que en determinadas épocas históricas y en contextos culturales concretos la pedofilia era admitida sin menosprecio y no era categorizada como una grave aberración inadmisibile y por ende estrictamente perseguible.

1.1.3 TIPOS DE PEDERASTAS

Podemos decir que existen dos tipos de abusadores sexuales : uno que llamaremos el abusador situacional ,, este que tiende a tomar oportunidades asi como le convienen este tipo de abusador parece ser mas común y tiene numero de victimas caracteriscas.

- Por lo general es casado
- Puede abusar de sus propios hijos , o bien se casa con una mujer que ya tenga hijos y entonces abusa de ellos
- Es oportunista que toma ventaja de las situaciones y utiliza a los niños como blanco atacando obviamente a los mas débiles y a los mas vulnerables
- Por lo general fueron abusados cuando fueron menores de edad

El segundo tipo de abusador es aquel que pudieras definirlo como abusador diferencial , este es conocido como " paidofilo " , esto es el que verdaderamente tiene deseos por los niños . la diferencia entre ambos

tipos es que uno , toma ventaja de las oportunidades y el otro es el que verdaderamente refiere al menos el lo dice tener deseo , para fines practicos y de un niño , pero los dos son abusadores .este tipo de abusador paidofil o pedófilo prefiere a los niños para explotarlos y utilizarlos , por lo general es gente bien preparada , profesionales , muchas veces personas bien educadas y en estos casos si vemos una gran cantidad de victimas .

Son personas expertas en la manipulación y muy habilidosas para

entrometerse en la familia del niño que ya han visto como potencial.La familia también se convierte en victimas de este tipo de personas : una vez que el niño ha sido visto como blanco, casi irremediamente no tendrá posibilidad de escapar, por que estas personas empiezan a entablar una relación en un periodo de tiempo , quizás prolongado , que realmente lo pudiéramos ver como un deporte para ellos , ellos saben y ya tienen como decimos normalmente una agenda escondida, ya saben el por que se están ³acercando ,poco a poco lo empiezan hacer , quieren ir mejorando las relaciones.

Por lo general este tipo de personas no se casan , viven solos o bien todavía con sus padres .si se llegan a casar para encubrir el estilo de vida que ellos normalmente llevan y crear una imagen falsa , aveces solo se casan para tener acceso a los niños de al mujer con la que contrajeron matrimonio . si tiene una relación marital, este tipo de abusadores por lo general tiene pocas relaciones sexuales con su pareja y normalmente esta buscando tenerla con los niños.

³ OTROS CUERPOS Y OTRAS SEXUALIDADES pag. 65,66,67

Tienen excelentes relaciones con los niños y tienen una forma de jugar y entablar relaciones amistosas con ellos normalmente los encontramos en muchos lugares donde menos lo esperaríamos ; por ejemplo en una iglesia , en los club de scouts , en algunas escuelas , en lugares de cacería o en aquellos donde pudieran tener posiciones de seguridad de tal forma que pueden seleccionar a los niños que son vulnerables. Ellos siempre están con la mirada pendiente a ver cual será su nuevo objetivo cada gesto que hacen los niños ellos se imaginan que los están enamorando distorcionan la realidad de tal forma que ven en las actitudes normales de un niño.

1.1.4 CLASIFICACION

DIFERENCIA ENTRE UN PEDOFILO Y UN PEDERASTA

La pedofilia se encuentra dentro de la categoría de parafilias ,ubicada dentro de la categorización mayor de transtornos sexuales y de la identidad sexual.

INFANTOFILOS :cuando los niños tienen entre cero y cinco años

PEDOFILOS ..- cuando las niñas son entre seis y doce años de edad

HEBEFILOS : cuando son adolescentes mas de doce años

El pedófilo es el que realiza un acto sexual con el niño , hay quienes solo se excitan con los niños , a otros solo les gusta observar , esto es por que el impulso sexual y el deseo de tener a un niño lo lleva a cometer este acto sexual , pero esta regido por las normas de la sociedad , donde se ve limitado a no poseer al menor.Este realiza el acto cuando el impulso lo invade y ya no lo puede reprimir a este deseo.Por lo regular el pedófilo se localiza dentro de la familia.

Los pederastas es aquel individuo que con un acto sexual con el niño, sin marcar un límite de edad en específico o sexo en especial.

Al igual que el pedófilo este le gusta ver a los niños y se excita con ellos.

La diferencia que existe entre estos dos que el pederasta ataca por afuera de su contexto familiar

Este busca primero a su víctima , la seduce , busca el lugar y el momento donde va a cometer el acto y después la manipula

Los pederastas son los que organizan y están al mando de las redes pornográficas y prostitución infantil

Este individuo también esta con el impulso del deseo sexual por el niño , solo que el contruye toda una estructura antes del acto del ⁴ acto y no esta regido por la normas sociales y el pedófilo invale el impulso y en ese momento comete el acto sexual

1.2 ANALISIS CRIMINOLOGICO

El análisis consiste en tener interaccion con el pederasta para buscar indicios que conllevan a esa conducta , en el cual acepta progresivamente una realidad en la cual se fundara su comportamiento y ese encontrara a la vez el sentido de la persona que es pederasta.

La existencia de la inadaptación y la segregación “objetiva” funcionaban como una solución dolorosa de un problema familiar , se desprende un

⁴ PERFIL PSICOLOGICO DEL ABUSADOR SEXUAL UNFANTIL Págs. 3 y 4

individuo dañado pero tolerante y se acepta finalmente como hijo de sus orígenes .

al enfrentar al pederasta hace un análisis psicoanalisis por que se tiene el conocimiento de cual fue el factor principal que lo conlleva a enamorarse de los menores de edad prepuberes

Es importante también decir que los abusadores sexuales por lo general van a buscar personas que tengan el mismo rango de educación, religión, ocupación, inteligencia y aún de status mental, para que de esta manera puedan tener una población más a fin a ellos.

La gran mayoría de estos abusos se llevan a cabo en relaciones continuas de confianza, y éstas relaciones que muchas veces son a largo plazo, le da la oportunidad al abusador, para explotar los temores y deseos del niño.

Por ejemplo, un padre que comete incesto, le puede dar privilegios especiales a ese hijo o hija para poder obtener su cooperación. Me gustaría leerle la carta que le escribe un padre que ha abusado sexualmente de su hija a ésta, que tenía alrededor de 12 años de edad, y vea cómo utiliza un lenguaje manipulador para tratar de convencerla, ya que esta menor había salido de la casa y había sido protegida en otro hogar:

“Yo sé que tú no quieres regresar a la casa de esas personas, yo también quisiera que estuvieras en la casa nuevamente, pero también sé que no es posible, como tú puedes ver, yo le he dado mucho pensamiento a esto, yo lo que he pensado es que lo mejor para ti, es que vinieras y que pudieras estar unas largas vacaciones con nosotros.

Tú sabes cariño mío que éste es tu lugar favorito, pudiéramos hacer muchas cosas, como visitar las islas, nadar, hacer nuevos amigos, y te prometo que te voy a encontrar la mejor escuela posible como sé que es muy importante para ti. Además podemos empezar nuevamente todas las cosas, y si tú no quieres que yo tenga ese amor especial contigo, entonces yo respetaré tu decisión y lo dejaré, tú sabes que te amo, y que te amo desde el fondo de mi corazón, tú lo sabes bien cariño mío, yo también sé que me amas como yo te amo ¿o no?

Piensa en esto que te escribo.

Te ama, tu papá.

Un hombre que había abusado por mucho tiempo de su hija, manipulándola y tratando de dar una serie de cosas que ya sabe que a la niña le gustan, para poder atraerla y de esta manera abusar sexualmente de ella.

Es triste cómo estos comportamientos se dan en el hogar, en personas en las cuales nunca esperaríamos que tuvieran este tipo de conocimiento.

Es importante que veamos que la gran mayoría de ellos están padeciendo de serios trastornos psiquiátricos, que provocan una desensibilización a lo que el niño está sufriendo.

1.2.1 DIAGNOSTICO

Desde el punto de vista medico - psicológico , incluye a la paidofilia dentro de los transtornos de inclinación sexual y es definida como la preferencia sexual por los niños en edad de pubertad , diferenciando si la atracción es hacia las niñas , los niños o ambos sexos .

Trastornos sexuales y de identidad sexual definiéndola como “fantasías sexuales recurrentes y actualmente excitantes, impulsos o comportamientos que impliquen una actividad sexual con niños prepuberes de 13 años o menos. establece los siguientes criterios de diagnósticos

*deben ser mantenidas durante un periodo de al menos de 6 meses

*dichas fantasías, impulsos o comportamientos provocarían un malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o en otras áreas de actividad de un individuo

*la persona tiene al menos 16 años y al menos 5 años más que la víctima.

También hay que diferenciar si se trata de una sola persona o de uno de los sexos o ambos sexos o si se trata de incesto. Una vez hecha la diferencia entre pedófilo – entendido como un individuo con una parafilia clínica o tendencia sexual hacia los niños y pederastas (el que consuma el abuso o la agresión sexual), hay que evitar establecer una relación con ambos perfiles. No todos los pederastas son pedófilos ni todos los pedófilos llegan a consumar el acto sexual. En el primer caso encontramos individuos que sin padecer de ninguna desviación clínicamente determinada, ni una inclinación sexual hacia los menores, han podido demandar el uso de los niños en sus prácticas sexuales de forma ocasional o periódica, condicionado por distintos factores (ruptura de pareja, insatisfacción, depresión, búsqueda de experiencias nuevas, disponibilidad de los niños, soledad) con el objetivo de satisfacer su propio placer sexual. Son llamados pedófilos circunstanciales frecuentemente con abusos intrafamiliares y llegan al último término por existencia de un control de impulso sexual.

Para que un pederasta de el paso de cometer el primer delito es necesario transpasar una barreras , uno de los mecanismos de control de aquello que los impulsa al acto sexual ilícito . estos controles están presentes en la mayoría de personas pero no parecen estar en funcionamiento en estos individuos o bien son capaces de evitarlos . se trata de controles tipo legal (miedo a la policía y la cárcel), social (temor a la estigmatización y reprobación social) o éticos (que cuenten con la capacidad empática suficiente para ser consciente del daño que causan a la víctima).se ha comprobado que la mayoría de pederastas no consideran que hacen daño al niño ya que no usan la violencia , existe “consentimiento” del menor y ellos solo lo manifiestan su profundo amor al niño , incluso pueden atribuir a sus actos un valor moralizante y educativo .⁵

1.2.2 TRATAMIENTOS A PEDERASTAS

Los medicamentos que se emplean para este fin inhiben la producción de testosterona en los testículos o bien actúan sobre las zonas cerebrales (hipófisis o hipotálamo) responsables de estimular esa actividad. Son de la misma familia que los que se emplean para tratar el cáncer de próstata, pero con la diferencia de que lo que supone un efecto adverso para los pacientes oncológicos –la supresión del deseo sexual- se transforma en el beneficio principal.

Otros síntomas que producen son muy similares a los de la menopausia: cansancio, osteoporosis... Dos de los fármacos que se utilizan con más

⁵ Aviles Gomes Manuel . DEOLITOS Y DELINCUENTES Págs. 141 y 142

frecuencia son Procrin (acetato de leuprorelina) y Decapeptyl (triptorelina), que se administran trimestralmente mediante una inyección intramuscular.

Esta terapia logra una disminución de la libido y de las fantasías sexuales. No obstante, tal y como apunta Ruiz, estamos hablando de "agresores sexuales que no se relacionan normalmente". Pueden desplegar otros comportamientos igualmente peligrosos y lesivos para la víctima aunque ya no puedan violar.

De ahí la importancia del refuerzo con atención psicológica. Esto también se ha observado cuando se aplica la castración quirúrgica (que en California se convirtió en 1996 en una opción para pederastas reincidentes que querían tener acceso a la libertad condicional).

García-Andrade asegura que esta medida tiene efectos muy nocivos en algunos casos, ya que "transfiere la violencia del pene a las manos".

INTERNAMIENTO

Recuperar los psiquiátricos penitenciarios, en los que algunos sujetos deberían permanecer de forma indefinida. Esto no requeriría grandes cambios en la legislación, pero Urra va incluso un poco más allá: "A veces el debate está en el lenguaje. Decimos no a la cadena perpetua, pero yo digo sí a la custodia de seguridad -algo que legisló Alemania en su reforma penal de 1998-, que significa que el juez de vigilancia penitenciaria y su equipo de cumplimiento pueden formular la prórroga de la condena de por vida en base a la peligrosidad social". Y el psicólogo concluye lo siguiente: "¿Se debe juzgar reiteradamente por lo que se ha hecho o por lo que los expertos

sabemos que más que posible es probable, por no decir seguro, que vuelva a realizar?"

1.2.3 PEDERASTIA EN INTERNET

El abuso sexual constituye una experiencia traumática y es vivido por la víctima como un atentado contra su integridad física y psicológica, y no tanto contra su sexo, por lo que constituye una forma más de victimización en la infancia, con secuelas parcialmente similares a las generadas en casos de maltrato físico, abandono emocional, etc. Si la víctima no recibe un tratamiento psicológico adecuado, el malestar puede continuar incluso en la edad adulta.

En su mayoría, los abusadores son varones (entre un 80 y un 95% de los casos) heterosexuales que utilizan la confianza y familiaridad, y el engaño y la sorpresa, como estrategias más frecuentes para someter a la víctima. La media de edad de la víctima ronda entre los 8 y 12 años (edades en las que se producen un tercio de todas las agresiones sexuales). El número de niñas que sufren abusos es entre 1,5 y 3 veces mayor que el de niños.

Los niños con mayor riesgo de ser objeto de abusos son:

- Aquellos que presentan una capacidad reducida para resistirse o para categorizar o identificar correctamente lo que están sufriendo, como es el caso de los niños que todavía no hablan y los que tienen retrasos del desarrollo y minusvalías físicas y psíquicas
- Aquellos que forman parte de familias desorganizadas o reconstituidas, especialmente los que padecen falta de afecto que, inicialmente, pueden sentirse halagados con las atenciones del abusador
- Aquellos en edad prepúber con claras muestras de desarrollo sexual
- Aquellos que son, también, víctimas de maltrato.

Según un cálculo de las llamadas «cifras ocultas»,⁸ entre el 5 y el 10% de los varones han sido objeto en su infancia de abusos sexuales y, de ellos, aproximadamente la mitad ha sufrido un único abuso.

Los abusos a menores de edad se dan en todas las clases sociales, ambientes culturales o razas. También, en todos los ámbitos sociales, aunque la mayor parte ocurre en el interior de los hogares y se presentan habitualmente en forma de tocamientos por parte del padre, los hermanos o el abuelo (las víctimas suelen ser, en este ámbito, mayoritariamente niñas). Si a estos se añaden personas que proceden del círculo de amistades del menor y distintos tipos de conocidos, el total constituye entre el 65-85% de los agresores.

Los agresores completamente desconocidos constituyen la cuarta parte de los casos y, normalmente, ejercen actos de exhibicionismo; sus víctimas son chicos y chicas con la misma frecuencia.

El 20-30% de los abusos sexuales a niños son cometidos por otros menores.

Es un acto considerado un delito por la legislación internacional y la mayoría de los países modernos, aunque no siempre haya una correspondencia entre el concepto psicológico y el jurídico del problema y no exista consenso sobre los procesamientos jurídicos de los abusadores.

Los testimonios de las personas que han sido objeto de abusos sexuales suelen ser ciertos. Respecto de los adultos, el síndrome de la «memoria falsa» suele ser poco frecuente debido a que se trata de sucesos que dejan una impronta muy relevante en la memoria. La American Psychological

Association (Asociación Psicológica Estadounidense o APA) cuestiona la creencia en el supuesto síndrome de memoria implantada (no reconocido por el DSM IV) y declara en su informe oficial sobre el tema 10 que no se debe considerar que los recuerdos de abuso sexual infantil que aparecen en la adultez sean falsas memorias implantadas (aún cuando no tengamos pruebas que nos permitan interpretarlos literalmente como verdades históricas) ya que existen pruebas para afirmar que los abusos sexuales padecidos durante la infancia son tan traumáticos que muchas veces suelen ser olvidados y en algunos casos emergen en la adultez.

En cuanto a los niños, solo un 7% de las denuncias resultan ser falsas; el porcentaje aumenta considerablemente cuando el niño está viviendo un proceso de divorcio conflictivo entre sus padres

CAPITULO II . SUJETO PASIVO

2.1. MENORES DE EDAD

A menudo es difícil para los sobrevivientes mantener la creencia de que ellos fueron abusados. Un día puedes tener la certeza de que fuiste abusado(a) y al siguiente te puedes encontrar dudando de si realmente sucedió o cuestionándote si tu experiencia cuenta como abuso. Este proceso de duda y reafirmación, duda y reafirmación, es una parte natural del proceso de sanar. Si tienes dudas, no significa que no fuiste abusada(o). Sólo significa que no estás listo(a) para vivir con el conocimiento consistente de que fuiste abusada(o). A veces este proceso puede tomar años. Esto parece paradójico, pero hay muchas razones por las que los sobrevivientes luchan por creer que el abuso realmente ocurrió.

Para empezar, podrías desesperadamente querer que el abuso desaparezca. No quieres que haya sucedido. No quieres creer que la gente que supuestamente te debía cuidar te haya dañado tanto. No quieres lidiar con las repercusiones que tiene en la adultez. O tal vez es sólo que no estás lista(o).

Si no tienes muchos recuerdos, podrías tomar eso como prueba de que el abuso no sucedió realmente. Si tienes recuerdos, podrías estar convencida(o) que no son de la “clase correcta”. (Lee los ejercicios anteriores sobre recordar).

Como muchos sobrevivientes, podrías tener dificultades en confiar en tus propios sentimientos y percepciones. Cuando los niños o niñas son abusados, su sentido de realidad es manipulado. La imagen que tu abusador te presentó del mundo podría haber estado totalmente en desacuerdo con tu experiencia. ¿Cómo podría tu maravilloso padre, devoto médico, haberte torturado con enemas en la noche? ¿Cómo podría tu madre, una respetable líder social, haberte forzado a masturbarla?

Tu abusador pudo haberte lavado el cerebro o decirte directamente que eras un(a) mentiroso(a): “Tienes una imaginación muy activa. Estás loca. Nunca nadie te creería nada de lo que digas”. O podrías haber experimentado tal tortura y atrocidades que son difíciles de creer. Eso no significa que no sucedieron. Sólo significa que tenemos que dejar de ser ingenuos. Tenemos que ampliar nuestra percepción del mal.

No todos los sobrevivientes dudan de su abuso. Algunas veces la evidencia y los recuerdos son tan claros, que no hay espacio para la duda. (Llevaste a tu agresor a la corte. Tienes hermanos(as) que también recuerdan. Nunca olvidaste nada de lo que te sucedió. El abuso nunca fue negado en tu familia).

Si tú crees que sucedió, el siguiente paso para ti podría ser creer que sí importó –que el abuso tuvo un impacto en tu vida y que mereces hacer algo al respecto., “Si yo creyera que tuvo alguna importancia”, en lugar de “si yo creyera que sucedió”. Si, por el contrario, consistentemente crees que fuiste abusado(a) y sabes que sí te afectó,

2.1 INCAPACES

La sala aprovecha la sentencia para subrayar que con las diferentes reformas y con la actual regulación «no bastará mantener relaciones sexuales con un enajenado para que quepa catalogar las mismas como delictivas», salvo que la enfermedad mental de la víctima le comporte una pérdida de sus facultades y el acusado abuse del trastorno mental, lo que hizo el agente, aunque se le aplica una pena mínima en este caso.

DOBLES VICTIMAS.- Los menores que denuncian los abusos sexuales pasan por un doble calvario. El primero es el de las vejaciones y las agresiones. El segundo, el del proceso judicial. En él tienen que revivir una y otra vez lo sucedido ante personas extrañas, volver a enfrentarse con su agresor y soportar unos procedimientos que les hacen albergar sentimientos de culpabilidad y en los que su palabra es puesta en duda continuamente. Save the Children quiere que se modifique la ley para que las víctimas de los agresores no lo sean también del sistema que debería defenderles.

Es una niña, tiene entre 10 y 13 años y su entorno familiar es bastante problemático. Estas características definen el perfil más frecuente de un menor que sufre abusos sexuales. Quizá llegue a denunciar la situación. Pero entonces le espera otro calvario: un proceso judicial en el que tendrá

que revivir, ante personas extrañas y en un ambiente hostil, las vejaciones padecidas.

El menor declara, al menos, tres veces: una en comisaría, otra ante el juez de instrucción y, por último, en el juicio oral. Entre una comparecencia y la siguiente pueden pasar hasta dos años. Con el tiempo, surgen los sentimientos de culpa y los recuerdos se deterioran. Los niños pueden creer que han hecho algo malo, «porque saben que al tribunal van los malos», señaló Del Molino. Y es que los niños de hoy ven mucha tele. «Pueden llegar a pensar que son ellos los que van a ir a la cárcel».

Además, normalmente, la declaración del menor es la única prueba acusatoria, y automáticamente se desconfía de ella porque se cree que los críos son muy manipulables, sobre todo cuando la denuncia se inserta en el proceso de separación de los padres. Peor aún, el pequeño puede llegar a encontrarse con su agresor en las dependencias judiciales, un lugar donde es forzado a hablar en voz alta ante gente extraña vestida con togas negras en un ambiente excesivamente formal.

Víctimas numerosas

Se estima que hasta un 23% de las niñas y un 15% de los niños españoles sufren abusos antes de los 17 años. El 60% de las víctimas no recibe ayuda para superarlo, y los niños que han sufrido abusos sexuales tienen un alto riesgo de convertirse en agresores. Prueba de ello es que el 30% de quienes abusan de los críos tiene menos de 18 años.

Ante semejante problema, el arma más efectiva es la prevención mediante la educación y el apoyo. Pero una vez que la situación no tiene remedio, es

necesario suavizar el trauma que para un niño supone verse envuelto en un juicio.

Una de las más importantes es crear un procedimiento fiable que permita evaluar en la primera declaración si el relato es real o ficticio, para evitar nuevas comparecencias. Con el objetivo de que el interrogatorio se adecue al desarrollo evolutivo del niño, se propone crear la figura del interrogador juvenil, que ya existe en otros países. Además, si el testimonio se realiza en un entorno más acogedor que una sala de vistas, mejor que mejor.

También es necesario lograr cosas que parecen obvias, como que el niño no se cruce con el agresor en las dependencias judiciales, o que los agentes, jueces, abogados y fiscales que participen en el caso tengan una formación que les permita tratar adecuadamente con niños que han sufrido abusos, hablarles en un lenguaje adecuado y crear un ambiente menos duro.

Otra medida que ha propuesto Save the Children es prohibir la entrada de público y medios de comunicación a los juicios para proteger la intimidad de los menores

Criterios

Las propuestas de Save the Children van acompañadas de un revelador estudio estadístico. En él, se constata que, aunque el 93% de los españoles cree que los abusos deben ser denunciados, sólo el 12% lo ha hecho cuando ha tenido conocimiento de una situación de este tipo.

En Estados Unidos, un estudio semejante mostró que los educadores sólo denuncian la mitad de los casos de abusos que conocen. ¿Por qué? Muchos piensan que es una intromisión en la vida privada de los demás, o que las consecuencias pueden ser malas para el niño, aunque también lo ocultan para evitarse conflictos.

Los padres, sin embargo, evitan denunciar porque creen que no se va a reparar el daño ya hecho y, además, no confían en el sistema judicial. Pero también influye el miedo a la publicidad negativa que puede recaer sobre ellos o sus hijos.

Según María Luisa García, portavoz de Save the Children, en estos seminarios «se intentó romper el silencio sobre temas que eran tabúes». Para García, el primer paso en la prevención es «considerar que la sexualidad infantil existe» e incluirla dentro de la educación para la salud.

Los niños más vulnerables son los que tienen la autoestima más baja, por lo que «es necesaria una educación para que puedan protegerse y saber lo que es una sexualidad adecuada y lo que no lo es».

Aunque no existe un perfil definido del agresor, la mayoría son varones que, casi en la mitad de los casos, tienen su primer comportamiento de abuso antes de los 16 años. El último informe de Save the Children señalaba que los abusos cometidos por adolescentes y jóvenes están aumentando debido a factores como el alcohol.

Las consecuencias para las niñas son devastadoras: entre un 60% y un 80% de ellas sufre consecuencias emocionales. Los efectos de las agresiones van desde la depresión, la angustia y el sentimiento de culpa hasta un exceso de curiosidad que lleva incluso a la prostitución infantil. Entre el 27% y el 40% presenta algún tipo de conducta sexual anormal.

En caso de que se conozca una situación de abuso, hay varias cosas que nunca se deben hacer: culpar al niño de la situación, dudar de su palabra y

negar los hechos, expresar alarma, tratar al niño como un ser diferente, victimizarle o sobreprotegerle.

CAPITULO III LA SOCIEDAD Y RELIGIOSO

3.1 LA SOCIEDAD EN GENERAL

La cooperación con la autoridad civil:

El abuso sexual de menores no es sólo un delito canónico, sino también un crimen perseguido por la autoridad civil. Si bien las relaciones con la autoridad civil difieran en los diversos países, es importante cooperar en el ámbito de las respectivas competencias. En particular, sin prejuicio del foro interno o sacramental, siempre se siguen las prescripciones de las leyes civiles en lo referente a remitir los delitos a las legítimas autoridades. Naturalmente, esta colaboración no se refiere sólo a los casos de abuso sexual cometido por clérigos, sino también a aquellos casos de abuso en los que estuviera implicado el personal religioso o laico que coopera en las estructuras eclesiales.

A la sociedad se le está defraudando con este tipo de actos. Es una situación que sucede en el clero católico, pero no por eso todos los sacerdotes católicos son pederastas”, mencionó. Es por ello que consideró que el propio Vaticano tendrá que atender y corregir las fallas que existen en la iglesia católica, tomando como punto de partida el celibato.

“Desde el momento en el que hay celibato, los hombres están sujetos a pasiones como cualquier hombre, por eso tiene en gran parte la responsabilidad de que estas cosas sucedan”, declaró Salvador Amador.

Añadió que esta situación se agravó al momento que altos jerarcas de la iglesia católica, luego de reconocer la existencia de pederastia, justificaron esta acción al declarar que fue a causa del alto contenido sexual que hay en el entorno. Es por ello que destacó que los hombres que sirven a Dios, deben ser los más rectos e íntegros de la sociedad en todos los aspectos.

“Si amamos a Dios, debemos ver al prójimo como alguien superior a quién servir y no de quién servirnos. Por eso los que servidor a Dios debemos ser las personas más íntegras y rectas en la sociedad”, finalizó.⁶

3.1..1 PROCURADORIA DE LA DEFENSA Y EL MENOR

Son niños y niñas a los que les roban su ser, su identidad, su yo. Representarán para el resto de sus vidas la delgada línea del color morado de sus corazones. Aquellos por los que ya no existe riego sanguíneo alguno, porque poco a poco les han ido introduciendo en el infierno del sufrimiento inherente a su voluntad inocente, del cual ahora muchos no podrán salir jamás. Se convierten en presos de una cárcel en la que ninguno de ellos ha cometido delito alguno, más que el simple hecho de ser menores de 18 años, y féminas, en vez de varones.

En la actualidad, y desde hace algún tiempo, en las distintas sociedades, se está viviendo una etapa problemática, causada por la importancia que ha adquirido la violencia en nuestros días. Pero hay que tener en cuenta que, la violencia siempre ha estado presente en las relaciones entre los seres humanos. Para observar con mayor claridad todo ello sólo es necesario leer titulares como: El sacerdote belga, candidato al Nobel de la Paz, reconoce un delito de pederastia; El Vaticano enviará una guía para luchar contra la

⁶ DELITOS DEL CLERO Y RELIGIOSOS Págs. 78 y 79

pederastia a los obispos de todo el mundo; Detenidos 15 pederastas que presionaron a una niña para que se prostituyera; La Iglesia denuncia por primera vez ante la justicia un caso de abusos sexuales; La mitad de los curas pederastas de Inglaterra y Gales siguen en el sacerdocio, y un larguísimo etcétera de noticias. Las noticias hablan por si solas.

Efectivamente son temas de relevancia social, mas no se debe caer en la trampa fácil del engaño o la confusión de la terminología. Es en 1886, cuando Richard von Krafft-Ebing publica *Psychopathia Sexualis*, donde considera como perversión todo acto sexual que no tenga como finalidad última, la procreación y quien por primera vez, acuña el término *paedophilia erotica*, entendido como “interés sexual dirigido sólo hacia jóvenes prepubescentes”. Comúnmente se mezclan los significados de las palabras, por este motivo es necesario diferenciar entre: la *paidofilia*, “Atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes” (RAE); la pederastia “Abuso sexual cometido con niños” (RAE); el abuso sexual, “La persona que lo comete realiza actos que atentan contra la libertad sexual de la víctima sin que ésta preste su consentimiento” (Código Penal Español, 1995;), la pornografía infantil, “toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales”, (artículo 2 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía) y la violencia, “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización Mundial de la Salud).

Así la violencia se puede manifestar en el entorno del menor desde varios puntos de vista: Por un lado, la violencia puede ser ejercida contra los

menores, muchos niños y niñas son víctimas de actos violentos en todos los lugares del mundo (práctica más extendida). Y secundariamente, aunque no por ello menos relevante, hablaríamos de violencia doméstica, que afecta a los menores de dos maneras diferentes, según el menor sea testigo de esa violencia en el entorno familiar o se ejerza esa violencia contra él (malos tratos, abandono y desamparo...) o de violencia en el ámbito educativo, en el que los alumnos pueden ser agresores o víctimas de actos violentos. Por otro lado, empieza también a ser habitual la violencia ejercida por los propios menores. Según el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, la cifra de maltrato a menores en el ámbito familiar se ha incrementado cerca del 150% en España entre 2001 y 2005.

Todo el marco conceptual que presentamos, responde a un tema central, el Maltrato a Menores. Pues en todos ellos, se priva al menor de sus derechos y de su bienestar, así como que amenaza o infiere en su desarrollo físico, psíquico o emocional, social y sexual. Mas, tal y como se refleja en las estadísticas estos derechos en muchos de tantos casos, no llegan a disfrutarse; son papel mojado. Estos son víctimas de personas adultas que se aprovechan de su olvidada inocencia, de su ya no infancia y de su ausencia a todo derecho, con una única finalidad: la remuneración económica de sus delitos.

En España, el problema existe y cada vez son más las voces, los casos, los medios que alarman sobre la situación de tantos niños, niñas y adolescentes sometidos a este tipo de esclavitud. Los datos nos informan de que la mayor parte de las víctimas en España son extranjeras sobre todo niñas de entre 10 y 18 años, y en lo referente a pornografía, las más afectadas son niñas menores de 13 años. Así, concretar que la explotación sexual comercial representa “La utilización de personas menores de 18 años en actividades sexuales, eróticas o pornográficas para la satisfacción de los intereses y/o deseos de una persona o grupo de personas a cambio de un pago o

promesa de cambio económico, en especie o cualquier otro tipo de regalía para las personas menor de edad o para una tercera persona”. (Unicef, Campaña: No hay excusas).

El Instituto Europeo Campus Stellae, del cual es Directora Nuria Pereira, es una entidad privada dedicada desde 1993, a la formación de postgrado (presencial, a distancia y online) en áreas tan diversas como Violencia y Maltrato, Derecho Internacional y Relaciones Exteriores, Protocolo y Organización de Eventos Internacional, Europa y Proyectos Europeos, Nuevas Tecnologías, Deportes y Comercio Exterior. Es para nosotras principal el trabajo del día a día de poder formar a profesionales de muy diversas áreas en Violencia y Maltrato. Pues de esta manera, a través del conocimiento científico, somos conscientes de que posteriormente, este repercutirá positivamente en sus vidas tanto a nivel personal como profesional. Así, conocerán las pautas para el reconocimiento, prevención e intervención de esta temática, tanto en el ámbito jurídico, psicológico, como médico.

Está en la voluntad de cada una de nosotras, como personas pertenecientes al Planeta Tierra dominado por la Fuente Injusticia y la Fuente Violencia, de la cual cada día bebe más gente, convirtiéndose en cómplices voluntarios de todos aquellos actos que hacen sangrar nuestros ojos, nuestros oídos, nuestro corazón de impotencia ante el no entendimiento de todos ellos, denunciar e intervenir en la medida de lo posible. Hagamos que esas Fuentes se sequen, y queden en el olvido de nuestra memoria. Devolvamos a esos niños y niñas los derechos que se le fueron concedidos un 20 de noviembre de 1989 en la Convención de los derechos de los y las niñas.

3.1.2 LA IGLESIA CATOLICA

La existencia de abusos sexuales a niños y niñas, al interior de la Iglesia católica es ya un hecho innegable, y ello nos confirma la necesidad de evidenciar la violación sistémica a los derechos humanos dentro de esta institución, que atenta contra la integridad de niños y niñas en nuestro país. De acuerdo a una investigación sobre la conducta sexual del clero católico 12 un 26% de sacerdotes toca a niños y niñas en sus genitales y un 7% comete abusos sexuales graves contra esta población. Datos de la investigación citada, muestra que de los 354 sacerdotes consultados que mantienen relaciones sexuales, se puede inferir un perfil de las preferencias sexuales, entre el que destaca el gusto en un 14% con niños y el 12% con niñas.

En México un factor que detonó la atención por parte de los medios de comunicación y organismos interesados en proteger los casos de abuso sexual infantil, fue entre otros, un estudio realizado en EUA¹³ que reveló que más de 4,000 sacerdotes han sido acusados en más de 11,000 casos de abusos sexuales contra niños y niñas de 1950 al 2002. En ese mismo periodo, se reportaron más de 5,000 casos en los medios de comunicación de niños y niñas abusadas sexualmente por el clero católico a nivel mundial, entre los que destaca México, como uno de los 16 países que da cuenta de este delito.

a) Las víctimas del abuso sexual

La Iglesia, en la persona del Obispo o de un delegado suyo, debe estar dispuesta a escuchar a las víctimas y a sus familiares y a esforzarse en asistirles espiritual y psicológicamente. El Santo Padre Benedicto XVI, en el curso de sus viajes apostólicos, ha sido particularmente ejemplar con su disponibilidad a encontrarse y a escuchar a las víctimas de abusos sexuales.

En ocasión de estos encuentros, el Santo Padre ha querido dirigirse a ellas con palabras de compasión y de apoyo, como en la Carta Pastoral a los católicos de Irlanda (n.6): "Habéis sufrido inmensamente y me apesadumbra tanto. Sé que nada puede borrar el mal que habéis soportado. Vuestra confianza ha sido traicionada y violada vuestra dignidad".

7

b) La protección de los menores

En algunas naciones se han comenzado, en el ámbito eclesial, programas educativos de prevención para propiciar "ambientes seguros" para los menores. Tales programas buscan ayudar a los padres, a los agentes de pastoral y a los empleados escolares a reconocer indicios de abuso sexual y a adoptar medidas adecuadas. Estos programas a menudo han sido reconocidos como modelos en el esfuerzo por eliminar los casos de abuso sexual de menores en la sociedad actual.

CAPITULO IV . FUNDAMENTO LEGAL

4.1 SITUACION JURIDICA

En México los mecanismos legales para fincar responsabilidades a los autores de cometer delitos contra niños y niñas, son aún muy débiles para garantizar un debido proceso que permita una protección a sus derechos en los ámbitos en los que se desarrolla. Se carece de instancias apropiadas para registrar casos de torturas, tratos crueles y degradantes en niñas y niños, incluidos la violencia y abuso sexual, y prevalece una cultura que

⁷ ROSTROS DE SILENCIO "JERARQUIA CATOLICA Y EL ABUSO SEXUAL EN MEXICO ,Págs. 51,52,56

trata de manera secundaria a los derechos de la infancia. En particular, cuando nos referimos al abuso sexual (en todas sus modalidades) no se ha logrado realizar investigaciones que muestren información relevante que permita analizar y dar cuenta de la dimensión del problema en nuestro país.

Los casos de abuso sexual por parte de clérigos y religiosos aparecen constantemente en diversos medios de comunicación. Sin embargo los tres informes periódicos que el Estado mexicano ha entregado al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, no dan cuenta en absoluto de esta situación, por lo que resulta lógico que dicho Comité no haya emitido recomendación alguna al respecto.

Por otro lado, en la mayoría de las legislaciones mexicanas, la violación y abuso sexual están adecuadamente tipificados contemplando como agravantes la edad del niño y la relación de custodia o filiación del victimario con el mismo⁹. Sin embargo, la práctica exhibe diversas dificultades para demostrar la existencia de una violación cuando no existen huellas físicas de la misma.

Por ejemplo, los abusos cometidos contra la infancia a través de acciones erótico sexuales que no dejan un maltrato evidente (golpes, moretones, desgarres) nos muestra que el abanico de casos sobre abuso sexual cometido a niños y niñas es mucho mas elevado. Por otro lado, en la mayoría de las legislaciones mexicanas, la violación y Abuso sexual están adecuadamente tipificados contemplando como Agravantes la edad del niño y la relación de custodia o filiación del Victimario con el mismo.

Sin embargo, la práctica exhibe diversas dificultades para demostrar la existencia de una violación cuando no existen huellas físicas de la misma. Por ejemplo, los abusos cometidos contra la infancia a través de acciones erótico sexuales que no dejan un maltrato evidente (golpes, moretones,

desgarres) nos muestra que el abanico de casos sobre abuso sexual cometido a niños y niñas es mucho mas elevado.⁸

4.1.1 PRIVACION DE LIBERTAD

En caso de delitos no graves, de oficio o a solicitud del Ministerio Público, el Juez razonando su determinación podrá negar la libertad provisional cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la Ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos o el juez los tenga para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido un riesgo para el ofendido o para la sociedad.

ARTÍCULO 236.- (Asistencia a las víctimas cuando se trata de menores o enfermos mentales).- Siempre que un delito fuere cometido dolosamente por los ascendientes de las víctimas o por personas que ejerzan autoridad sobre ellas, y éstas sean menores o enfermos mentales, serán trasladadas a una casa de reconocida honradez o a una institución asistencial, si no hubiere familiares idóneos que se hagan cargo de ellas, dando aviso de esta medida a la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia y a sus familiares, cuando se trate de menores o a la institución de Asistencia Social, tratándose de enfermos mentales

⁹

⁸ García , Mabel HABITOS MORTALES pags 78 , 79

⁹ LEY DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE QUERETARO

CONCLUSIONES

Por parte del estado de Querétaro se debe de tipificar como tal la pederastia y no como abuso sexual para que sea mas severo el castigo que se implemente mas tratamientos para que estas personas pierdan el interés de enamorarse de los menores de edad entrando a la pubertad

Realizar un informe que documente con precisión el abuso a niños, niñas y adolescentes cometidos por el clero, y dar cuenta de las acciones emprendidas por el Estado mexicano para reparar el daño a las víctimas. Solicitar la corresponsabilidad de la Subsecretaría de Asuntos

Religiosos de la Secretaría de Gobernación, para que se actué conforme lo estipulado en las leyes para proteger los derechos de la infancia, incluso cuando son violados al interior de las instituciones religiosas.

- Tipificar con claridad y con mayor severidad, todas las formas de abuso y violencia sexual ejercida contra los niños, incluidas las instituciones religiosas, así como la utilización ilícita de la tecnología de la información.
- Promover medidas legales para sancionar con precisión a los diversos actores religiosos involucrados en toda clase de abuso sexual hacia niños y niñas.
- Que la Iglesia católica como co-garante de velar por el respeto a los derechos humanos de la infancia, colabore con las autoridades Responsables para brindar información, investigar y fincar responsabilidades a los autores de agresiones sexuales perpetuadas por integrantes del clero.

- Derogar las nuevas cláusulas que dentro de la Iglesia permiten la secrecía sobre estos crímenes y castigar a los responsables de acuerdo a lo estipulado en la ley.

- Que el Vaticano se responsabilice de denunciar el abuso sexual infantil cometido por sacerdotes y otros religiosos , rinda cuentas y participe en la reparación del daño a la víctimas de estos crímenes.

BLIBLIOGRAFIA

TEXTO

- Avilés Gómez, Manuel DELITOS Y DELINCIENTES Ed. Sista , pág.140
- Navarrete, Rodríguez David, DELITOS SEXUALES EN EL DERECHO PENAL Ed.Sista Págs. 24 ,26 ,27,28
- OTROS CUERPOS Y OTRAS SEXUALIDADES pág. 65,66,67
- ANÁLISIS DOGMÁTICO CRIMINOLÓGICO DE LOS DELITOS DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, págs 78,79
- Avilés, Gómez, Manuel, DELITOS Y DELINCIENTES, Ed. Sista págs. 141 , 142
- PERFIL PSICOLÓGICO DE UN ABUSADOR SEXUAL INFANTIL págs. 3 , 4
- García , Mabel , HÁBITOS MORTALES , Ed. Porrúa págs. 78,79